

INFORME ANUAL 2010

Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición “Bono 10,000”



Contenido

Mensaje Designada Presidencial.....	3
Mensaje Coordinadora Nacional Programa.....	4
I. Introducción.....	6
II. Origen del Programa	7
2.1. De quien es la idea?	7
2.2. Cómo se Consolida?	7
2.3. Experiencias que se existen y se visitan	7
El Programa Bono 10,000 y la Visión de País.....	7
III. La Creación y Definición de la Normativa del Programa.....	8
3.1 Cuando se crea el Programa?.....	8
3.2 Objetivo General	8
3.3 Objetivos Específicos.....	8
3.4 Ampliación de la Oferta de Servicios de Educación, Salud y Nutrición	8
Sector Educativo:	9
3.5) Organización Institucional y Coordinación Intersectorial del Bono 10,000.	9
Organización Institucional y Coordinación Intersectorial del Bono.	10
IV) Avance de los Procesos Técnicos y Operativos más importantes del Programa en el 2010	10
PROCESOS	11
4.1) Expansión de la Base de Datos de Hogares Elegibles para Recibir Bono 10,000	11
4.2) Organización de Comités Escolares Comunitarios (CEC)	12
4.3) Certificación de Corresponsabilidades	12
4.4) Sistema de Información Gerencial	14
4.5) Plan de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PPIAH).....	14
4.6) Sistemas Alternos de Pago de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)	15
4.7) Monitoreo y Evaluación de Impacto.....	16
4.8) Seguimiento de los Organismos Multilaterales de Crédito.....	16
4.9) Desarrollo de una Estrategia Integral de Desarrollo Social.....	18
4.11) Galería de Fotos	22

Mensaje Designada Presidencial

Al concluir el presente período de labores, podemos con satisfacción presentar al pueblo hondureño un informe fidedigno sobre la ejecución del Programa Presidencial: Salud, Educación y Nutrición, “Bono 10,000”, durante el año 2010; mediante el cual se ofrece la oportunidad para reducir la pobreza y la desigualdad



que afecta a un alto porcentaje de las familias hondureñas. Este documento plasma el cumplimiento de la promesa del entonces Candidato Presidencial Licenciado Don Porfirio Lobo Sosa, hoy Presidente de la República por la voluntad del pueblo hondureño.

Una de las razones principales que motivaron al Presidente para seleccionar este Programa, fue su naturaleza innovadora, cuyo éxito ha sido probado en varios países, porque trasciende el asistencialismo que históricamente ha demostrado su ineffectividad, al tener la exigencia del cumplimiento de corresponsabilidades por parte de los hogares beneficiarios; en educación, por la condición de que todo niño o niña debe estar matriculado y asistiendo a la escuela por lo menos un 80% de las clases impartidas hasta concluir el año escolar. Que los infantes menores de

cinco años y las mujeres embarazadas asistan a las unidades de salud de sus localidades, para cumplir con los protocolos de atención médica establecidos por la Secretaría de Salud, esperando con ello superar las actuales estadísticas del 6.2 promedio de años de escolaridad y reducir la mortalidad materna e infantil, hasta alcanzar las tasas que hemos convenido en diversos compromisos asumidos como país.

La expectativa Presidencial es atender cada año por lo menos a 150,000 familias en situación de extrema pobreza, hasta llegar a una cifra no menor de 600,000 hogares rurales y urbanos, con especial énfasis en los pueblos étnicos de toda la nación.

Damos gracias a Dios, que nos ha permitido superar en este año la meta programada y para el 2011 por venir, con ánimos renovados, continuaremos esforzándonos por llegar a más hogares que cumplan las condiciones de elegibilidad; asimismo, nos someteremos a un proceso de monitoreo y evaluación y a la auditoría social, especialmente por medio de los Comités Escolares Comunitarios, que son los entes organizados en las comunidades para brindar la transparencia de los diferentes procesos y requisitos señalados en el Reglamento, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Quiero expresar mi agradecimiento al señor Presidente el amplio apoyo que nos ha brindado, a la Primera Dama, a los organismos nacionales e internacionales que confiaron en esta iniciativa, a las autoridades de las Secretarías de Educación, Salud, PRAF y Desarrollo Social; a funcionarios/as y técnicos de la Secretaría de la Presidencia y en especial a las maestras y maestros, al personal de campo de las unidades de salud en cualquier comunidad del país y a los y las integrantes de los Comités Escolares comunitarios, que han aceptado el reto solidario de asumir mayores responsabilidades, para mejorar la situación de vida de las familias más vulnerables de nuestra querida Honduras.

MARÍA ANTONIETA GUILLEN DE BOGRAN

Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría del Despacho Presidencia



Mensaje Coordinadora Nacional Programa Presidencial “Bono 10, 000”

A lo largo de mi vida profesional he tenido varios desafíos en la conducción, participación e implementación de varios proyectos, programas y empresas que he superado y culminado con mucha satisfacción con una sensación de logro individual y de grupo. Hoy día, no tengo la menor duda que el desafío más grande



de mi carrera lo representa la Coordinación Nacional del Programa Bono 10,000 que es sin duda la iniciativa Presidencial de carácter social de mayor envergadura emprendida en el país. El Programa tiene un fuerte atractivo considerando que tiene como objetivos primordiales romper el ciclo intergeneracional de la pobreza de los hogares extremadamente pobres de Honduras y aumentar el capital humano de estos hogares. Las evidencias más claras de este atractivo en mi opinión son contar con el liderazgo Presidencial en la implementación del Programa y con un apoyo prácticamente sin precedentes de organismos multilaterales en el área social.

No obstante hemos logrado un desempeño satisfactorio en el 2010, cuando analizamos que el PRAF (entidad co-ejecutora del Programa y encargada de realizar las Transferencias Monetarias Condicionadas) superó la meta al beneficiar a más de 160,000 hogares sobrepasando la meta original de 150,000 en prácticamente 9 meses; tenemos serios retos que superar en el 2011 de los cuales cito los que en mi opinión son de mayor trascendencia:

Sentar las bases que permitan sistemáticamente medir el impacto del Programa y analizar cualitativa y cuantitativamente sus efectos. Esto sin duda nos facilitará la institucionalización del programa convirtiéndole en un programa de Estado que trascienda gobiernos para beneficio de los hogares extremadamente pobres del país. Ensanchar la coordinación interinstitucional de tal forma de garantizar la fluidez de la información que permita una planificación estratégica efectiva y cumplimiento de la normativa vigente, compatibilizando la faceta política del programa con los requerimiento y exigencias técnicas del mismo; fundamentando esta estructura interinstitucional en un sistema de información gerencial robusto que optimice el proceso de toma de decisiones.

Reafirmar el rol del Programa como eje instrumental en la conformación de una red de protección social que eficiente e integre el otorgamiento de asistencia social del país; coadyuvando a la creación de una Base Única de Beneficiarios; coordinando la ayuda asistencial de otros proyectos y programas sociales para permitirles a los beneficiarios del Bono ingresar a esquemas productivos que inicien el proceso de su independencia económica.

Finalmente, mis palabras de agradecimiento al equipo técnico del Grupo Interinstitucional de Trabajo (GIT) conformado por la Unidad Técnica de Coordinación, el enlace de Proyectos de la SDP, las Viceministras de las Secretarías de Salud y Educación con sus respectivos técnicos, a la Unidad Administradora de Proyectos de la SDP, a funcionarios y directivos del PRAF y de la Secretaría de Desarrollo Social. Especial agradecimiento a la Designada Presidencial, María Antonieta de Bogran y al presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa, por permitirme estar al frente de tan importante y trascendente Programa.

Ana Cristina Padgett Mazzoni

I. INTRODUCCIÓN

Brindar ayuda a los más pobres para que rompan ese ciclo repetitivo del agobiante flagelo de la pobreza no es nada fácil. Diferentes gobiernos en varias latitudes de nuestro continente, organizaciones multilaterales de desarrollo y organizaciones no gubernamentales, han realizado importantes esfuerzos para que los servicios básicos de educación y salud lleguen a las comunidades más apartadas en los países en vías de desarrollo; no obstante, siempre hay un número considerable de hogares que no tienen acceso a esos servicios. Hay muchas barreras que impiden que los integrantes de estos hogares accedan a estos servicios básicos; como ser marcada insuficiencia presupuestaria familiar para compra de uniformes, útiles escolares y otros; la contribución de los niños con su trabajo al presupuesto familiar y otras barreras de carácter cultural.

Es en este escenario es en donde las transferencias monetarias condicionadas (TMC), un nuevo esquema de asistencia social, han jugado un papel preponderante en romper este ciclo intergeneracional de pobreza. Estas TMC incentivan la utilización de los servicios básicos de educación, salud y nutrición otorgándole dinero en efectivo a estas familias extremadamente pobres y pobres condicionando las transferencias a que los niños y jóvenes asistan a la escuela; que las niñas y las mujeres embarazadas asistan a los centros de salud para su control prenatal, postnatal y reciban sus paquete nutricionales. Las transferencias condicionadas, cuya implementación en los diversos países se origina por motivos diferentes, persiguen dos objetivos principales: **augmentar los ingresos y aliviar la pobreza en el corto plazo, además de romper el ciclo de pobreza intergeneracional gracias al aumento del capital humano.**

Honduras tiene un amplio bagaje en lo pertinente a transferencias monetarias a determinados segmentos de la población extremadamente pobre y pobre, por primera vez se está implementando un Programa de asistencia que conlleva el cumplimiento de corresponsabilidades o deberes por parte de los hogares beneficiarios debidamente focalizados, permitiendo esto en el mediano y largo plazo medir el impacto en los niveles de pobreza del país como también medir y evaluar el Programa por la sociedad civil y el ciudadano común.

No estamos solos en este universo, en el 2006 al menos 13 países de América Latina habían iniciado este tipo de programas, entre ellos los de mayor renombre e impacto son el de Argentina (Plan Familias), Brasil (Bolsa Familia), Chile (Chile Solidario), México (Progres/Oportunidades) y otros más. En Honduras hemos creado el Programa Bono 10,000 con el liderazgo del Presidente de la República con el firme deseo de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza extrema y abordar directamente el desarrollo de capital humano en el largo plazo.

Dada la naturaleza del diseño del Programa se ha escogido un esquema organizacional complejo y hasta inédito en el país ya que requiere de una coordinación interinstitucional de varias Secretarías de Estado lo que constituye un franco reto de carácter nacional. La Secretaría de la Presidencia que lleva la responsabilidad máxima del Programa, el Programa de Asignación Familiar (PRAF), co-ejecutor del Bono 10,000, que ha sido uno de los programas pioneros en América Latina en donde México y Brasil fundamentaron el desarrollo de sus exitosos e impactantes programas de transferencias condicionadas, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación que históricamente han sido las Secretarías más importantes del país dada la naturaleza de los temas que manejan. Por otro lado existen otras instancias de carácter social como el Ministerio de Desarrollo Social, el Despacho de la Primera Dama y otros que coadyuvan en la implementación de tan importante Programa.

Finalmente, no hay duda de la importancia otorgada a este Programa al ser la iniciativa social prioritaria del Presidente de la República y de su relación directa al **Objetivo 1** del Plan de Nación que registrará en el año 2023 : **“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.”**

¹ Transferencias Condicionadas en América Latina como Estrategia Para la Reducción de la Pobreza. Lecciones Aprendidas en América Latina, II Seminario Internacional de Política Social, Universidad Rafael Zaldivar

II. ORIGEN DEL PROGRAMA

2.1. De quien es la idea?

El Bono 10,000, es un programa que surge en el marco de la Campaña Política del entonces Candidato Presidencial Licenciado Porfirio Lobo Sosa y actual Presidente de la República, como parte de los principales lineamientos de su Plan de Gobierno, el cual identifica a los programas de transferencias monetarias condicionadas, como una herramienta importante para la reducción de la pobreza y la promoción de la inclusión social, dos objetivos claves de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2.2. Cómo se Consolida?

Luego de salir electo y en los primeros meses de su mandato presidencial el Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, presenta esta iniciativa ante los Organismos de Cooperación Internacional como: Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a través de la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP). La misma fue respaldada de forma decidida determinándose estructurar un programa de asistencia social en base a las lecciones aprendidas otorgadas por la larga trayectoria del país en este campo, y al impacto económico logrado en otros países con el relativamente nuevo modelo de transferencias condicionadas, caracterizado por el cumplimiento de corresponsabilidades por parte de los beneficiarios, en las áreas de salud y educación.

2.3. Experiencias que se existen y se visitan

Existen varias experiencias de Transferencias Condicionadas en Latinoamérica y en América del Norte, especialmente en México en donde se ha implementado el programa de mayor impacto socioeconómico, conocido como Programa “Oportunidades”, el cual brinda asistencia a 25 millones de mexicanos casi un cuarto del total de la población de ese país.

En general, el programa funciona de manera muy sencilla. Para recibir las transferencias monetarias, las familias de bajos ingresos deben visitar las unidades de servicios de salud de manera regular y enviar a sus niños a la escuela. El programa también busca fortalecer la posición de la mujer en la estructura familiar. Las madres son las beneficiarias del programa, y el dinero en efectivo pasa directamente del gobierno federal a ellas, sin ningún intermediario.

Gracias a los resultados obtenidos en México, por el Programa de Transferencia Condicionada funcionarios de la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP), encabezada por la Comisionada Presidencial y Coordinadora Nacional del Programa Presidencial Salud, Educación y Nutrición Bono 10,000 y por invitación del Banco Mundial (BM), visitan esta nación a fin de conocer in situ los beneficios de esta iniciativa dirigida a los hogares que viven en extrema pobreza y pobreza.

El Programa Bono 10,000 y la Visión de País



El Congreso Nacional de Honduras aprobó la “Visión de País 2010 – 2038” y el “Plan de Nación 2010 - 2022”, (Decreto Legislativo N° 286-2009 y Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Esta iniciativa tomó forma el 25 de noviembre de 2009, a dos días de las elecciones generales, cuando los candidatos a la Presidencia, el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, suscribieron el compromiso de iniciar la siguiente administración pública con “un proceso de desarrollo planificado, orientado a concretar una Visión de País para el año 2038, implicando

el establecimiento de principios, objetivos, metas y lineamientos estratégicos que deberán ser alcanzados durante los próximos siete períodos de gobierno”.

En el caso de Plan de Nación establece mecanismos de protección social a través de Programas como el Bono 10,000, cuyas corresponsabilidades de los beneficiarios establece mandar a los niños a los Centros Escolares Comunitarios y darle los servicios de Salud.

III. La Creación y Definición de la Normativa del Programa

3.1 Cuando se crea el Programa?

El Programa Presidencial Salud, educación y Nutrición denominado “Bono 10,000”, se crea mediante Decreto Ejecutivo No. PCM -010-2010 del 13 de abril de dos mil diez, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial de la República de Honduras, en fecha 14 de mayo de dos mil diez.

3.2 Objetivo General

El objetivo es generar capital humano a través del desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de los hogares en extrema pobreza y pobreza, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), al cumplimiento de las respectivas corresponsabilidades (deberes) con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.



3.3 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos son otorgar Transferencias Monetarias a los hogares en extrema pobreza y pobreza, con niñas, niños y adolescentes incorporados al sistema escolar básico, con la condición de que estén matriculados en centros escolares del Sistema Público Nacional (modalidad formal o no formal); con el fin de fomentar la matrícula, permanencia y asistencia regular durante el año lectivo. Se dará prioridad a las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años.



Promover la demanda de los servicios de salud de las familias beneficiarias del Programa, para mejorar los indicadores de salud, prevenir enfermedades y garantizar una nutrición adecuada a todos sus integrantes. Se dará prioridad de atención a la población más vulnerable como son los niños y niñas de 0 a 5 años, así como a las mujeres embarazadas y púerperas.

Contribuir a la creación de una red de protección social, para evitar que la población más pobre y vulnerable sea afectada por las crisis económicas externas e internas, promoviendo la creación de condiciones necesarias para salir de su situación de pobreza extrema y pobreza.

3.4 Ampliación de la Oferta de Servicios de Educación, Salud y Nutrición

La participación de estas Secretarías de Estado es fundamental, ya que el Programa busca complementar su labor con una visión de equidad; fomentando el acceso a los servicios de salud, educación y nutrición a los sectores más pobres de la población.

Sector Educativo:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, garantizará el acceso a los servicios de educación básica a la población beneficiaria para que puedan cumplir con su corresponsabilidad. Ejercerá también un papel fundamental en la verificación de la misma.

Para que las familias reciban la Transferencia Monetaria Condicionada el primer y segundo trimestre, los niños, niñas y adolescentes en edad escolar (6 a 18 años) deberán estar matriculados en un centro educativo público formal o no formal.

A partir del tercer trimestre, para recibir la transferencia correspondiente, los niños, niñas y adolescentes matriculados en el nivel básico deberán permanecer en la escuela y demostrar que han cumplido con un mínimo del 80 por ciento de asistencia trimestral.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación garantizará los recursos humanos y financieros necesarios para la certificación del cumplimiento de las corresponsabilidades de la población beneficiaria, en coordinación con del PRAF.

3.5) ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DEL BONO 10,000.

El siguiente es un diagrama de las relaciones organizacionales en esta etapa del Programa:



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DEL BONO.

¿Quiénes y cómo se benefician?

Se benefician de acuerdo a su deber de educación, salud y nutrición como se detalla a continuación:

¿Quiénes califican?	Deberes	Recibe bono de
Hogares con mujeres embarazadas	Control pre y post natal, en el Centro de Salud.	L. 5,000.00
Hogares con niños y niñas de 0 a 5 años	Llevarlos a los Centros de Salud a controles de crecimiento	L. 5,000.00
Hogares con niños y niñas de 6 a 18 años	Que asistan a los centros educativos formal o no formal	L. 10,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños y niñas de 0 a 5 años	Control pre y post natal y llevarlos a controles de crecimiento al Centro de Salud.	L. 5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños en edad escolar	Control pre y post natal en el Centro de Salud y que los niños asistan a los centros educativos.	L. 10,000.00
Hogares con niños y niñas de 0 a 5 años y con niños y niñas en edad escolar.	Llevarlos a Controles de Crecimiento y que asistan a los Centros Educativos formal o no formal.	L. 10,000.00
Hogares que tengan mujeres embarazadas, niños de 0 a 5 años y niños y niñas en edad escolar	Control pre y post natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos	L. 10,000.00

IV) Avance de los Procesos Técnicos y Operativos más importantes del Programa en el 2010

Los avances en los procesos técnicos operativos más importantes del Programa en el 2010, se han monitoreado en el seno del Grupo Interinstitucional de Trabajo (GIT) la cual es una instancia técnica interinstitucional creada para darle un seguimiento a todos estos procesos, medir el grado de avance y propiciar soluciones a problemas encontrados en la implementación de los mismos. El GIT ha adoptado una mecánica de reuniones formales semanales para los propósitos apuntados anteriormente.

El GIT está conformado por:

- » La Coordinadora Nacional del Programa: Licenciada Ana Cristina Padgett.
- » El Ministro Asesor de la Presidencia: Ingeniero Jorge Carranza.
- » El Enlace de Proyectos de la SDP: Licenciada Dalila Pinel
- » El cuerpo técnico de la Unidad Técnica de Coordinación del Programa UTP
- » Funcionarios de la Unidad Administradora del Proyectos de la SDP (UAP)
- » Funcionarios de alto nivel del PRAF como la Gerente de Operaciones y Gerente de Informática.
- » Funcionarios de las Secretarías de Salud y Educación con la asidua participación de las Viceministras de estas Secretarías como la Licenciada Elia Del Cid y Doctora Yolany Batres
- » Funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social.



Reunión GIT



De izquierda a Derecha. Willfredo Modenessy, Ana C Callejas, Ana Padgett, Alejandra Rivera, Carlos Landa, David Araujo. María Consuelo Moncada, Dalila Pinel y Marcos Molinero

PROCESOS

4.1) Expansión de la Base de Datos de Hogares Elegibles para Recibir Bono 10,000



El Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición Bono 10,000 tiene cobertura a nivel nacional. En sus inicios el Programa, ha dado prioridad a los hogares en las comunidades (aldeas, caseríos) que tengan el porcentaje mayor de hogares en extrema pobreza y pobreza, ya identificados en el Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) del Programa de Asignación Familiar (PRAF); asimismo donde exista accesibilidad a los servicios de salud y/o educación, para poder certificar las corresponsabilidades establecidas en su Reglamento.

El SIRBHO tiene capacidad limitada y ha servido para cumplir las metas establecidas para el 2010 de 150,000 hogares beneficiados con el Bono 10,000. En consecuencia, el proceso de expansión de esta base de datos para el 2011 se ha convertido en un proceso prioritario para aumentar el beneficio a más hogares incorporando 225,000 nuevos hogares, congruente con la meta de alcanzar 600,000 hogares para el 2012.

En las últimas semanas del pasado mes de noviembre, después de intensas reuniones técnicas discutiendo metodologías censales, capacidades institucionales, presupuestos, contratos y otros aspectos la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial concluyó el proceso conducente a la firma de contratos con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) quienes serán las instituciones responsables de realizar un censo nacional para la incorporación de al menos 150,000 hogares que sirva de base para beneficiar igual número de hogares en el 2011. El censo durará alrededor de 6 meses pero se negoció la entrega de lotes censales parciales que permita otorgarles el beneficio del Bono a nuevos hogares a inicios del 2011.

Esta primera experiencia de incorporación de 225,000 nuevos hogares definirá la línea a seguir para la incorporación adicional de más hogares en años subsecuentes hasta llegar a la meta global de 600,000 hogares para el año 2013.

4.2) Organización de Comités Escolares Comunitarios (CEC)

Con el fin de garantizar la participación comunitaria y la transparencia en el funcionamiento del Programa Bono 10,000, en todas las aldeas y comunidades donde existen beneficiarios debidamente identificados y registrados se conforman los Comités Escolares Comunitarios.



Con el propósito de que dichos Comités estén integrados con la representatividad y funcionalidad necesaria, se debe contar con la representación de los diferentes sectores a nivel local como: Educación, Salud, Juntas de Agua, Patronatos, Autoridades Tradicionales, Organizaciones y Federaciones Étnicas, miembros de las iglesias, ONG's con presencia permanente y autoridades municipales.

Las funciones de los Comités Escolares Comunitarios son: Identificación de posibles hogares elegibles del Programa para ser encuestados, validación de los listados de hogares elegibles para ser beneficiarios, promoción a las familias para que cumplan con sus corresponsabilidades, el apoyo a las auditorías sociales en el nivel local que garanticen la transparencia en el Programa, la coordinación con las instancias locales, regionales o nacionales del Programa, entre otras.

En el 2010, el PRAF como responsable directo de la implementación de este proceso ha nombrado y juramentado 1,126 CEC. En cada comunidad beneficiada con el Bono 10,000 se ha conformado un CEC.

Esto constituye un inmenso reto para todas las instituciones involucradas en la implementación del Programa para el 2011, considerando la labor de monitoreo de estas comités, su capacitación, la verificación de la idoneidad de sus miembros y la verificación del cumplimiento de sus responsabilidades en consonancia con la normativa del Programa. La Coordinación Nacional establecerá con asistencia del PRAF y, en total coordinación con las instancias locales, el mecanismo de elección de los Comités Escolares Comunitarios y su funcionamiento mediante la creación de un instructivo especial.

En el 2010 se han creado y validado instrumentos que permitirán afianzar y refinar este proceso como el "Instructivo para la Integración y Funcionamiento de los CEC"

4.3) Certificación de Corresponsabilidades

Las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Salud son responsables de la certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad de los hogares beneficiarios y de la veracidad y precisión del proceso, en coordinación con la Coordinación Nacional (UTP) y el PRAF.

Certificación del Cumplimiento de las corresponsabilidades en Salud. El PRAF y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, son los encargados de la elaboración de los formatos de registro de los hogares en la unidad de salud local. Con dicho documento, las personas titulares beneficiarias serán registradas de acuerdo al Protocolo de Atención. El llenado del formulario del registro de cumplimiento de corresponsabilidad de las familias en este aspecto, es responsabilidad del personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.

Certificación del Cumplimiento de las Corresponsabilidades en Educación.

La Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, a través de la Coordinación Nacional del Programa, PRAF y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por intermedio del personal docente de cada centro educativo, son los responsables de certificar la matrícula y la asistencia de niños, niñas



y adolescentes de los hogares beneficiarios que cursan la educación básica en las escuelas de la comunidad.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, elaborarán en conjunto los formatos de certificación de la matrícula de los niños, niñas y adolescentes, los cuales se distribuirán directamente a los centros educativos para su implementación.

Gestión 2010

En el 2010 la Secretaría de Salud realizó una capacitación del personal técnico de todos sus centros regionales, CESAR y CESAMOS, sobre la naturaleza y el alcance del Programa, la importancia del proceso de confirmación de

corresponsabilidades, el llenado de formatos y los flujos que debe de seguir esta documentación para ser registrada por el PRAF y realizar pagos subsecuentes del Bono 10,000. Al mismo tiempo, la Secretaría de Educación realizó la capacitación de sus cuadros del Bono 10,000 y cuenta con una plataforma informática que podría en el corto plazo ser de valiosa ayuda para la automatización de tan importante proceso.

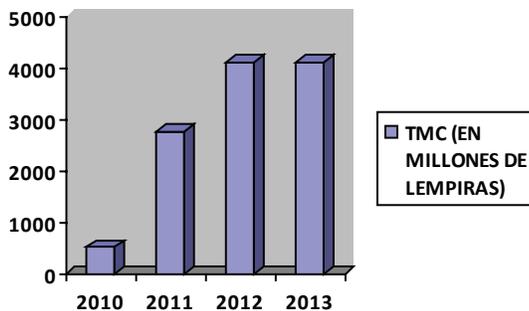
No hay duda que es necesario corregir ciertas deficiencias encontradas para refinar este proceso y mejorarlo en el 2011. El cumplimiento de segundos pagos y pagos subsecuentes en tiempo y forma del Bono a hogares beneficiados es indispensable para cubrir sus necesidades oportunamente. La verificación y certificación de corresponsabilidades o deberes de los hogares beneficiados conforman la piedra angular del Programa en todas las etapas y es definitivamente instrumental para la futura institucionalización del mismo. En este sentido, la Secretaría de la Presidencia (SDP) está firmemente comprometida, a través de la Coordinación Nacional (UTP) de impulsar en forma sistemática:

- » La mejora de los canales de comunicación interinstitucional a nivel técnico y directivo para anticipar problemas y proponer soluciones oportunas a los problemas que se generan en la verificación de corresponsabilidades.
- » Implantar una mística de trabajo de equipo a nivel interinstitucional que permita implementar un proceso de verificación de corresponsabilidades con eficiencia, desde el nivel actual hasta un nivel completamente automatizado en el mediano plazo.

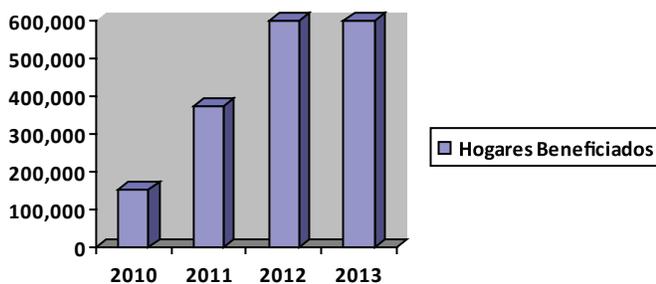


4.4) Sistema de Información Gerencial

Un Programa del tamaño del Bono 10,000 que proyecta un crecimiento gradual de 225,000 hogares anualmente, partiendo del 2010 y llegando el 2012 a 600,000 hogares, convirtiéndose en el Programa de mayor envergadura de carácter social emprendido por gobierno alguno y utilizando Fondos Nacionales. Esto significará en términos monetarios la realización de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) al final del 2012 de más de Once Mil Millones de Lempiras acumulados. En función de lo anterior, no hay duda que el Programa requiere de un Sistema de Información Gerencial y Operativo (SIG) robusto que permita a las Secretarías involucradas una administración eficiente, transparente y una rendición de cuentas a nivel interno y externo cumpliendo estándares nacionales e internacionales.



En el año 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), reconociendo la importancia de un SIG bien consolidado y operando en toda su capacidad, en el menor tiempo posible, contrató los servicios de un especialista internacional para que realice un diagnóstico del sistema actual y determine las necesidades de un sistema integral que permita de manera gradual alcanzar la total automatización operativa y gerencial del Programa;



Esto incluye hasta la utilización de una plataforma para realizar las TMC a través de la Banca privada nacional. La UTP y el PRAF han trabajado en el diseño de una ruta crítica que incluye desde la etapa actual de diagnóstico hasta la puesta en marcha de SIG con todos sus elementos de diseño.

La ruta crítica de las actividades y la asignación de tiempos para implementación de las mismas permitirá un seguimiento detallado de tan importante proceso.

4.5) Plan de Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PPIAH)

El PPIAH tiene como propósito establecer una estrategia para garantizar que los habitantes indígenas y afro hondureños que cumplan con los requisitos de elegibilidad del Programa Bono 10,000 tengan acceso a los beneficios del mismo y de manera culturalmente adecuada en apego a lo establecido en la Constitución de la República de Honduras.

A finales del 2010 la Unidad Técnica de Coordinación Nacional UTP y el Banco Mundial efectuaron una revisión exhaustiva del PPIAH con el propósito de adecuarlo al Reglamento Operativo aprobado, ajustando los diferentes procesos y las actividades asociadas a los mismos, ciertos de los cuales se describen a continuación en forma sucinta:



Asistentes a la Jornada de Socialización

- Criterios de selección de localidades e identificación de hogares.
- Diseño de campaña promocional, diseminación de la información y reglas a nivel comunitario.
- Sensibilización.
- Diseño de protocolo para ingresar a una comunidad étnica.
- Elegibilidad, identificación de la persona titular e Inscripción.
- Firma del acta compromiso de corresponsabilidad
- Divulgar e implementar mecanismo de la transferencia condicionada.
- Definir papel y la coordinación de PRONEEAAH Y PRONAE.
- Gestión para financiar la implementación del PPIAH.
- Ejecución de mecanismo para monitorear la implementación del PPIAH

La UTP coordinó la realización de un evento de 1 día de duración con instancias nacionales de las Federaciones Indígenas y Afro hondureños. El propósito fue la socialización del Programa Bono 10,000 en cumplimiento del PPIAH y la celebración de varios acuerdos como: la creación de un Comité para el cumplimiento del PPIAH, la elaboración de un Plan de Acción y un Plan Operativo Anual y la vinculación entre PRONEEAAH y PRONAE, recolección de información de unidades de Salud y Educación ubicados en poblaciones indígenas y afro hondureñas. A estos Acuerdos se les ha venido aplicando un seguimiento en reuniones semanales entre la UTP y dirigencia de pueblos étnicos.

4.6) Sistemas Alternos de Pago de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)

Durante el 2010, el PRAF, como co-ejecutor de las TMC ha utilizado los servicios del BANADESA, para realizar los pagos del Bono 10,000 a los hogares beneficiados. Este Banco estatal contrató unidades móviles que han solucionado la problemática de entregar las TMC en lugares remotos que no cuentan con ninguna infraestructura bancaria. Otro elemento importante ha sido la cobertura geográfica con la cuenta el BANADESA lo que ha contribuido a sobrellevar los compromisos de pago de la TMC a hogares focalizados y beneficiados.



No obstante lo anterior, la incorporación de 225,000 hogares adicionales en el 2011 y los niveles proyectados para años siguientes obligan al Programa a contar con sistemas alternos de pago, considerando que el volumen de transacciones a generarse sobrepasan las capacidades de un solo banco.

Congruente con esta necesidad la Coordinadora Nacional del Bono se reunió con los miembros de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) para evaluar el interés de la Banca Privada Nacional en la entrega de las TMC. Muchos de los bancos participantes en la reunión mostraron y oficializaron su interés en nota enviada a la UTP.

Por otro lado, el Banco Mundial conociendo la importancia de este proceso, contrato los servicios de dos especialistas internacionales para el análisis de la infraestructura bancaria privada y de otras organizaciones para conocer la factibilidad de implementar sistemas alternos de pago; algunas de las principales recomendaciones de corto plazo de este estudio son:

La consolidación del Programa se facilitará con la incorporación de más bancos para la realización de pagos.

La cobertura que ofrecen varias entidades bancarias le permitirán al Programa realizar pagos a través de varias instituciones.

La vinculación de varias entidades financieras permite comparar niveles de servicios, que otras instituciones conozcan el Programa y que se exploren mecanismos, tecnologías y procesos que a futuro se puedan implementar.

4.7) Monitoreo y Evaluación de Impacto

Este es uno de los procesos que mayor énfasis han otorgado los organismos multilaterales de crédito que apoyan el Bono 10,000 dado lo trascendental del mismo en Programas similares en otros países latinoamericanos. A este proceso le aplica enteramente el refrán “aquello que no se puede medir eventualmente desaparece”, en consecuencia el objetivo de institucionalización del Programa, para convertirse de un programa de Gobierno a un programa de Estado, está en correlación directa a la medición de su impacto en la reducción de la pobreza extrema.

- » A diferencia de otros Proyectos y Programas de Transferencias Monetarias que se han implementado durante más de 20 años en el país, el Bono 10,000 tiene incorporado en su diseño los siguientes aspectos que lo hacen diferente:
- » Es un programa social orientado a la reducción de la pobreza en donde sus recursos son canalizados a hogares extremadamente pobres y pobres del país.
- » Es un programa focalizado a la población más vulnerable y que más necesita de asistencia económica. De hecho, el Programa está orientado al área rural dado que esta constituye el 73% de los hogares de extrema pobreza del país. Esto sin olvidar que la mayor concentración de pobres se encuentra en las ciudades.
- » El Programa utilizará la medición del ingreso de los hogares beneficiados para el establecimiento de indicadores de impacto, en congruencia con las mediciones de pobreza que realizan instituciones especializadas como el INE.
- » **Este es un Programa de protección social de cobertura nacional, con focalización definida y con mecanismos de control y evaluación de impacto para determinar de forma detallada su eficiencia y eficacia.**

En el 2010, ya se elaboraron los Términos de Referencia para la contratación de firmas internacionales que diseñen la metodología de evaluación y definan el proceso de implementación de tan importante proceso. Adicionalmente, el BID realizó un taller de 3 días con la participación de los técnicos de las instituciones participantes del Programa, con el propósito de lograr un entendimiento de diferentes técnicas de evaluación de impacto, su alcance y las ventajas y desventajas de estas a la luz de la naturaleza y diseño del Bono 10,000.

4.8) Seguimiento de los Organismos Multilaterales de Crédito

El Programa Bono 10,000 también se diferencia de otros programas por el apoyo logrado de las tres organizaciones multilaterales de mayor prestigio a nivel regional e internacional. Se ha recibido apoyo con financiamientos concesionales de largo plazo de las siguientes organizaciones:

- El Banco Mundial a través de una de sus organizaciones afiliadas “International Development Association” (IDA), quien otorgó un financiamiento de **US\$ 40 millones**. Este préstamo ya concluyó el proceso de aprobación en todas las instancias resolutorias a lo interno del Banco Mundial y del Estado de Honduras y fue declarado efectivo (listo para su uso después de cumplida condicionalidad técnica) el 28 de octubre del 2010. Los recursos del Banco Mundial serán utilizados para los hogares clasificados en extrema pobreza.



- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que aprobó un financiamiento también de largo plazo por un monto de **US\$55 millones**. Este préstamo está en proceso de ser declarado efectivo para ser utilizado en las TMC del 2011. Es importante mencionar, que el PRAF recibió un préstamo directo este año del BID de **US\$20 millones** para ser utilizado por el Bono 10,000 en cuatro departamentos previamente focalizados, con toda la normativa del Programa. Estos departamentos son Santa Bárbara, Intibucá, Ocotepeque y Lempira.



- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó un financiamiento de **US\$ 150 millones**. De igual forma está en proceso de declararse efectivo y sus desembolsos se iniciarán a inicios del 2011. El compromiso del BCIE, con el Programa es en extremo alto evidenciado con el monto aprobado a un solo Programa en el área social.



Los fondos totales provenientes de organismos multilaterales ascienden a US \$ 265.0 millones que aunado a los fondos de contraparte nacional exigidos por el BID en su préstamo (US\$ 5.0 millones) hacen un total de recursos disponibles para el bono 10,000 de US\$ 270 millones o su equivalente en moneda nacional de LPS. 5,211 millones.

4.9) Desarrollo de una Estrategia Integral de Desarrollo Social

En el marco de este proceso la UTP tiene la responsabilidad de contribuir al de desarrollo de una estrategia integrada de protección social, a través de:

- (a) la formulación de una estrategia para modernizar los múltiples programas y subsidios de asistencia social, y desarrollar un registro único de beneficiarios;
 - (b) la realización de estudios de diagnóstico, incluyendo evaluaciones de vulnerabilidad y de la red de seguridad social, y evaluaciones institucionales;
 - (c) la realización de talleres para discutir los resultados de los estudios de diagnóstico; y
 - (d) la formulación de una estrategia de protección social que describa la política recomendada y las opciones de reforma institucional.
- Inició de pláticas y realización, en principio, de compromisos importantes para ser implementados en el 2011 con el Programa Mundial De Alimentos (PMA) para brindar una opción a los hogares focalizados del Bono 10,000 en los departamentos de la zona sur del país que forman parte del canal seco y que están sujetos a fuertes sequías y en consecuencias a hambrunas concurrentes especialmente en las épocas de verano. El proyecto se denomina Bono 10,000 “plus” y consiste en beneficiar hogares bajo un esquema de “Alimentos por Trabajo”. Bajo este concepto los hogares beneficiarios del Bono en vez de recibir una transferencia en efectivo, recibirán alimentos, asistencia técnica para desarrollar conocimiento en el manejo y preservación del agua y de cultivos que le permita alimentarse y generar excedentes para su hogar.
 - Co-firmante del Convenio Marco de Participación del Plan Comunidad Piloto del Programa Vivir Mejor. Este Programa tiene como objetivo mejorar integralmente las condiciones del hábitat de la población vulnerable en pobreza extrema y pobreza. Este Programa liderado por la Secretaría de Desarrollo Social, también incorpora a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a el SANAA, SOPTRAVI y a la Secretaría del Interior y Población.
 - La realización de una futura alianza estratégica con el DIPA- FHIS en el tema de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños. DIPA es un Programa Financiado con fondos BID desde el 1998. Están desarrollando proyectos a través de la creación de Unidades Productivas Empresariales en comunidades étnicas y afro hondureñas. DIPA pone a disposición de las Empresas fondos semilla hasta de 200 mil dólares. Al final del año las empresas reparten utilidades entre las socias, dejando un 20% en aportaciones para proyectos sociales y un 50% en fondos de reinversión para fortalecer el capital de trabajo. La idea del Bono 10,000 es ir preparando “el camino a seguir” por los hogares beneficiados de tal forma que la Red social del país ofrezca opciones y “gradué” a estos beneficiarios del Bono para ingresar a otros niveles socioeconómicos que le garanticen un mejor nivel de vida.

4.10) Estrategia de Comunicación y Posicionamiento del Programa

En el marco de la implementación del Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición “Bono 10,000”, adscrito la Secretaría del Despecho Presidencial se contrataron los servicios de un Especialista en Comunicación quien diseño y ejecutó una Estrategia de Comunicación Septiembre-Diciembre 2010, mediante la cual se coordinaron y ejecutaron acciones comunicacionales, con el fin de buscar integrar los esfuerzos que en este tema venían impulsando las distintas instituciones de Gobierno que forman parte de este Programa Presidencial.



Visitas a Programas de TV

La Estrategia de Comunicación estableció mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Comunicación y Estrategia de Casa Presidencial y la Agencia de Publicidad contratada para el desarrollo de la Campaña de Posicionamiento del Programa a través de la radio, televisión, prensa escrita, vallas.

Se realizaron entrevistas con algunos actores claves del público meta de interés, a fin de analizar su percepción del mismo y diseñar los medios y mensajes idóneos que permitiera informar y comunicar los objetivos y alcances del Programa.

Se participó en 15 programas y 25 entrevistas de televisión, 12 programas y 32 entrevistas de radio y 15 apariciones en prensa escrita desde septiembre a diciembre 2010.

Se inició el lanzamiento del Programa Piloto Semanal en Radio Nacional de Honduras “**Hablemos del Bono 10,000**” en mediante el cual se busca llegar a las audiencias rurales (beneficiarias) y a otros actores de interés.

Se hicieron las gestiones para iniciar en el 2011 con un segmento de televisión que destaque las áreas de salud, educación y nutrición en las cuales trabaja el Programa.

Se creó una página del Programa Presidencial, Salud Educación y Nutrición “Bono 10,000” en el Red Social de **FACEBOOK**, en la



cual hasta finales de diciembre de 2010 se están registradas 454 personas de las cuales muchas de ellas hacen preguntas sobre fechas de entregas, beneficiarios y otros.

para brindar información a las personas que accedan la página electrónica de la SDP.

Se elaboraron 22 Boletines Electrónicos informativos de las distintas actividades impulsadas por el Programa, así como de las entregas que semanalmente realizaron las máximas autoridades del “Bono 10,000”.

También se coordinó la elaboración de Afiches y Trifolios Institucionales y su reproducción, a través de los cuales se da a conocer a la población meta el objetivo del Programa y sus beneficios para las familias que viven en pobreza extrema y pobreza.

Se elaboraron 90 resúmenes de Monitoreo Diario de los principales medios escritos que circulan en el país a fin de analizar el comportamiento noticioso de interés para el Programa.

Socialización

Se coordinó una jornada de Socialización con representantes de medios de Comunicación de Radio,



Visitas a Programas de Radio

Se diseñó y se puso a operar un blog del Programa, así como en la actualización de la información en el sitio web de la SDP



Televisión y Prensa Escrita con el propósito de dar respuesta a sus interrogantes y brindar a la opinión pública los alcances y beneficios que ofrece el Programas a sus beneficiarios.

Además se coordinó una Jornada de Socialización con los Coordinadores de las Unidades Técnicas Intermunicipales (UTIS), a fin de estos actores claves pudieran transmitir la información correcta del Programa en los distintos municipios del país.

Se organizaron también dos Jornadas de Socialización con los Alcaldes Municipales pertenecientes a las Mancomunidades de Municipios en los departamentos de Francisco Morazán y Olancho.



Socialización con medios



**reunion con cordinadores de
Unidades Técnicas Intermunicipales (UTIS)**



**Jornada de socialización con representantes
(AMO)**

“YO RECIBO EL BONO DIEZ MIL

PORQUE MANDO A MIS HIJOS A LA ESCUELA Y LOS LLEVO AL CENTRO DE SALUD”

LEONILA BENITEZ
ALDEA EL ZANCUDO, YARULA, LA PAZ.



bono10MIL
Educación. Salud. Nutrición.



4.11) GALERIA DE FOTOS





